



## ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-PGED05-11

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 20

Nombre de la Reunión		Fecha			Hora Inicial	Hora Final	Acta N°
		Día	Mes	Año			
<b>INVITACIÓN A RENDICIÓN DE CUENTAS NODO NORTE - WORLD COFFEE IDSN 1-2023</b>		<b>08</b>	<b>09</b>	<b>2023</b>	2:00 p.m.	6:00 p.m.	3
<b>Lugar:</b> Municipio de la Unión. Nariño, Barrio Eduardo Santos -Salón Living- Calle 18 # 2-117							
<b>Asistentes</b>							
N°	Nombre	Doc. Identificación	Área o Empresa		Firma		
1	<b>María Alejandra Barco</b> Subdirectora de Calidad y Aseguramiento	1.085.035.133	Subdirección de Calidad y Aseguramiento		(Original Firmada)		
2	Marly Andrea Bravo Profesional Universitaria SCA	1.088.971.673	Subdirección de Calidad y Aseguramiento				
3	Hernán Díaz Asesor de Atención al Usuario	5.278.444	Subdirección de Calidad y Aseguramiento				
4	Mario Cabrera Profesional Universitario-SCA	12995273	Subdirección de Calidad y Aseguramiento				
5	Manuel Guancha Técnico Operativo SCA	98.400.834	Subdirección de Calidad y Aseguramiento				
6	Héctor Jurado Contratista SCA	12.964.822	Subdirección de Calidad y Aseguramiento				
7	Mario Javier Mejía Contratista – Oficina de Planeación	1.085.273.350	Oficina Asesora de Planeación				
<b>Orden del día</b>							
N°	Temática					Responsable	
1	Registro de asistencia y entrega de formatos (Previo al evento) (5 minutos)					Mario Mejía	
2	Actos de instalación Y Palabras de bienvenida (15 minutos)					Maria Alejandra Barco Héctor Jurado	
3	Explicación de la metodología (10 minutos)					Héctor Jurado	
4	Desarrollo temático por parte del monitor. El moderador general indicará el momento de cambiar de tema. (30 minutos * 3 x temas: total 1:30 minutos)					Mario Cabrera Manuel Guancha Hernán Díaz. Marly Bravo	
5	Consolidación de aportes, compromisos en acta y registro de preguntas de participantes. (10 minutos)					Mario Mejía	
6	"La cosecha de "Toma de café con calidad y aseguramiento". Intervención de los funcionarios del IDSN. (25 minutos)					Héctor Jurado	
7	Consolidación de los aportes y compromisos de los invitados al evento (20 minutos).					Mario Mejía	
8	Palabras de agradecimiento y despedida (5 minutos)					Maria Alejandra Barco	
<b>Desarrollo</b>							

Siendo las 2: 10 p.m., y una vez cumplido en (1) registro de asistencia y entrega de formatos, el evento inicia con los (2) actos protocolarios, el saludo de bienvenida al evento y la presentación del equipo de trabajo de la Subdirección de Calidad y aseguramiento del IDSN

Informando que previamente a los correos electrónicos reportados al IDSN por parte de los invitados, se ha enviado la invitación correspondiente y que en la pagina web del IDSN se encuentra publicado el informe de gestión correspondiente al corte. Se presenta formato de invitación.



3. explicación de la metodología: Toma la palabra el funcionario... quien explica

Se informa que se cuenta con un espacio suficiente para ejecutar tres momentos de participación o intervención: Para iniciar con el evento de Rendición de Cuentas, realizamos el establecimiento formal de las temáticas, así:

*TEMA 1. Aseguramiento en Salud Nudo norte Nariño a cargo del profesional universitario Mario Cabrera*  
*TEMA 2. Prestación de servicios de salud a población no afiliada y población migrante a cargo de Hernán Díaz*  
*TEMA 3. Auditoria GAUDI-Circular 001 de la Superintendencia Nacional de Salud- Nudo Norte A Cargo De Marly Andrea Bravo*

Se expone que en cada tema se gestionará una pregunta relevante para el equipo participante y registrará

la información suministrada en cada intervención. es preciso informar que el alcance la presente rendición de cuentas se enmarca en los temas anteriormente señalados.

4. Desarrollo temático por parte del monitor. El moderador general indicará el momento de cambiar de tema: la rendición de cuentas se desarrolla así:

- **Aseguramiento en Salud Nodo Norte de Nariño, a cargo del profesional universitario de la Subdirección de Calidad y Aseguramiento Mario Cabrera.** PREGUNTA: ¿se ha logrado la cobertura universal en aseguramiento en salud en el nodo norte de Nariño? **(30 minutos)**
- El evento continúa con la **Prestación de servicios de salud a población no afiliada y población migrante** a cargo del Asesor de Atención al Usuario del IDSN Hernán Diaz. PREGUNTA: ¿Cómo se realiza la prestación de servicios de salud a la población no afiliada en el nodo norte? **(30 minutos)**
- Finalizan las temáticas con **Auditoria GAUDI-Circular 001 de la Superintendencia Nacional de Salud- Nodo Norte**, a Cargo De Marly Andrea Bravo, profesional universitario de la Subdirección de Calidad y Aseguramiento. PREGUNTA 3: ¿Cuál ha sido el resultado de las auditorias Gaudí realizadas al nodo norte? **(30 minutos)**

De lo anterior se relaciona la presentación del evento:



**SUBDIRECCION DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO**  
**RENDICION DE CUENTAS**

ASEGURAMIENTO EN SALUD  
SEGUIMIENTO A LA GARANTIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD (POBLACION DE DIFICIL AFLIACION)  
AUDITORIA EPS (GAUDI)

JHON ROJAS CABRERA  
Gobernador de Nariño

DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO  
Directora IDSN

MARIA ALEJANDRA BARCO CABRERA  
Subdirectora Calidad y Aseguramiento

Instituto Departamental de Salud de Nariño | Gobernación de Nariño  
EN DEFENSA DE LO PÚBLICO

## SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- SGSSS

Regular el servicio esencial en salud y crear las condiciones de acceso para toda la población residente en el territorio Colombiano, asegurando todos los niveles de atención.

### Principios

- Universalidad
- Solidaridad
- Igualdad
- Obligatoriedad
- Enfoque diferencial
- Libre escogencia
- Descentralización administrativa
- Irrenunciabilidad
- Continuidad

## SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- COBERTURA UNIVERSAL

Cuando una persona requiera la prestación de servicios de salud y no esté afiliada al SGSSS, la entidad territorial competente, en coordinación con las (EPS) y con las (IPS) públicas o privadas afiliarán a estas personas al régimen de salud que corresponda, teniendo en cuenta su capacidad de pago; lo anterior de conformidad con los lineamientos que para el efecto se expidan.

## COMPETENCIAS ASEGURAMIENTO LEY 715 DE 2001

### MUNICIPIO

- 44.2. De aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud
- 44.2.1. Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin.
- 44.2.2. Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.
- 44.2.4. Promover en su jurisdicción la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes. (Circular IDSN 4-2022)

### DEPARTAMENTO - IDSN

- De Aseguramiento de la Población al Sistema General de Seguridad Social en Salud
- 43.4.1. Ejercer en su jurisdicción la vigilancia y el control del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los regímenes de excepción definidos en la Ley 100 de 1993.
- Cofinanciación Régimen subsidiado .

AÑO	Cofinanciación R. Subsidiado (\$)	Afiliados Régimen Subsidiado
2019	21.252.001.985	1.126.997
2020	48.470.240.810	1.144.959
2021	44.005.133.809	1.145.307
2022	53.592.044.857	1.176.725
2023	59.417.000.000	1.178.465
<b>Creclimiento 2019 a 2023</b>	<b>38.164.998.015 ( +180%)</b>	<b>51.468 ( + 4.7%)</b>

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Afiliados a Salud / SFTP ADRES

## RECURSOS REGIMEN SUBSIDIADO NODO NORTE

### LMA- ACUMULADAS DE AGOSTO DE 2023

MUNICIPIO	AFLIADOS R.S. A JULIO 2023	SGP	ADRES NACION	COLJEGOS MUNICIPIO	GIRO IDSN - ESF PROPIO	TOTAL LMA	%
LA UNION	26.981	7.876.379.649	14.879.220.572	319.954.583	752.296.869	23.827.878.654	23,20%
TAMINANGO	14.479	4.253.052.829	8.607.354.256	162.396.977	407.217.609	13.430.036.150	13,08%
SAN LORENZO	14.444	4.271.135.745	8.874.645.805	118.044.517	407.777.667	13.671.618.178	13,31%
LA CRUZ	14.092	4.150.966.661	8.132.588.156	143.163.371	398.424.711	12.825.156.991	12,49%
SAN PABLO	11.811	3.473.174.388	7.254.395.199	120.219.668	331.581.880	11.179.382.947	10,89%
COLON	7.313	2.163.322.202	4.405.608.382	65.026.830	207.697.223	6.841.661.949	6,66%
SAN BERNARDO	6.635	1.933.129.852	3.693.311.209	96.456.125	185.294.933	5.908.198.754	5,75%
SAN PEDRO DE CARTAGO	6.030	1.774.830.269	3.197.129.759	53.632.421	169.837.354	5.195.435.833	5,06%
ARBOLEDA	5.974	1.766.405.019	3.452.404.142	53.678.673	169.697.339	5.442.185.173	5,30%
BELEN	4.662	1.386.657.498	2.804.992.551	54.451.409	132.117.500	4.378.223.619	4,26%
<b>TOTALES</b>	<b>112.421</b>	<b>33.049.054.112</b>	<b>65.301.650.031</b>	<b>1.187.024.574</b>	<b>3.161.943.085</b>	<b>102.699.778.249</b>	<b>100%</b>
<b>%</b>	<b>9,54%</b>	<b>32%</b>	<b>64%</b>	<b>1%</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>	

**COMPORTAMIENTO ASEGURAMIENTO EN SALUD  
AÑOS 2022-2023 (JULIO)**

	Nacional		Departamento Nariño		Municipio Todo	
	diciembre de 2022	julio de 2023	diciembre de 2022	julio de 2023	diciembre de 2022	julio de 2023
Contributivo	23.527.972	23.422.873	278.513	275.434	278.513	275.434
Subsidiado	25.672.278	26.018.196	1.175.923	1.178.465	1.175.923	1.178.465
Excepción & Especiales	2.222.664	2.223.175	33.746	35.698	33.746	35.698
Afiliados	51.422.914	51.664.244	1.488.182	1.489.597	1.488.182	1.489.597
Población DANE	51.881.908	52.200.570	1.630.149	1.631.330	1.630.149	1.631.330
Cobertura	99,12%	98,97%	91,29%	91,31%	91,29%	91,31%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	6.693.224	6.240.719	306.920	294.118	306.920	294.118
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	25.693	28.691	703	978	703	978
Afiliados Régimen Sub. No Pobre, No Vulnerable	11.302	18.211	53	82	53	82

**COMPORTAMIENTO PPNA A JULIO 2023**

Municipio	PPNA Reporte Mensual a IDSN (Corte Jul-23)	PPNA MSPS (Dic-22 P. 12/07/2023)	Validación PPNA- MSPS IDSN	Validación PPNA- MSPS Sb III	Validación PPNA- MSPS Sb IV
52786 - Taminango	-	126	63	52	11
52399 - La Unión	-	171	53	46	7
52687 - San Lorenzo	-	141	40	36	4
52203 - Colon	84	117	35	35	-
52051 - Arboleda	12	39	20	18	2
52693 - San Pablo	-	47	17	17	-
52685 - San Bernardo	-	26	13	8	5
52083 - Belen	-	27	10	9	1
52378 - La Cruz	-	21	4	4	-
52694 - Cartago	-	24	2	2	-



## AFILIACIÓN MIGRANTES – DEPARTAMENTO DE NARIÑO

### ENVIO MIGRACION EN SAT

Periodo	202201	202202	202203	202205	202206	202207	202208	202209	202210	202211	202212	202301	202302	202303	202307
Registros SAT	2,196	6,193	7,459	9,834	10,232	12,050	12,628	12,917	13,248	13,248	14,386	14,387	14,423	14,423	19,252

### SAT - AFILIACION DE OFICIO PPT

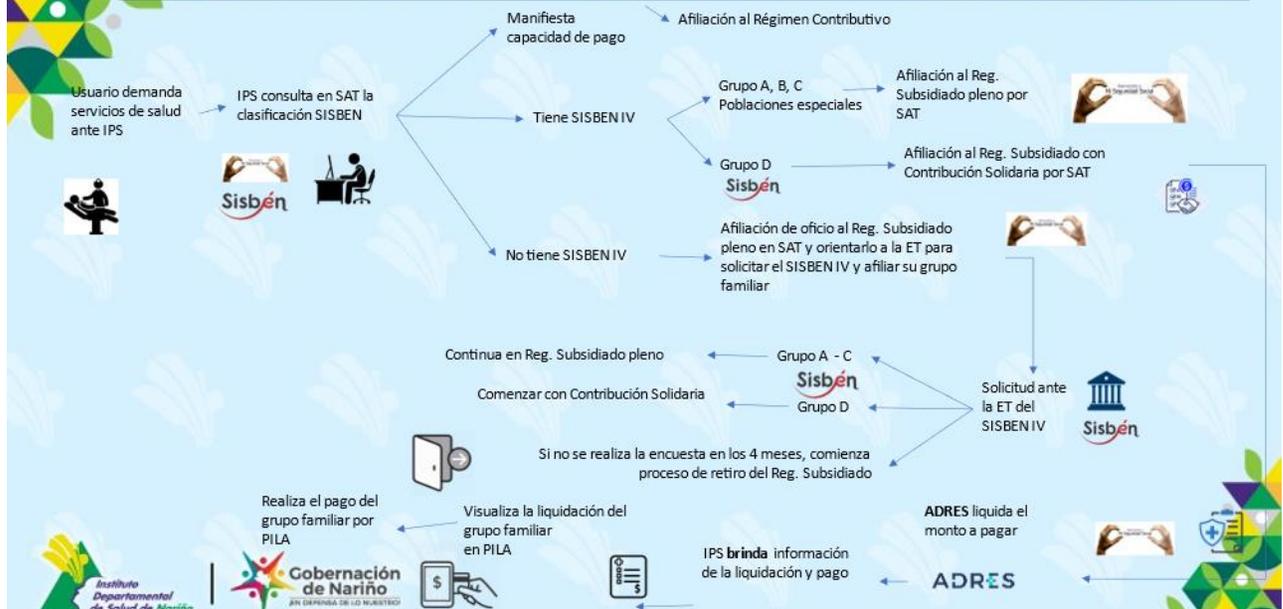
Periodo	202201	202202	202203	202205	202206	202207	202208	202209	202210	202211	202212	202301	202302	202303	202307
Afiliación de Oficio	185	1,897	6,079	7,102	8,362	8,416	9,170	10,395	10,458	10,605	10,675	10,748	11,302	11,520	13,531

BDUA AL 31-07-2023	% Avance (BDUA / Migración)	% Uso del SAT en la afiliación de PPT
15,330	79.63%	88.26%

✓ Para el SGSSS es mejor que los migrantes venezolanos reciban atención en salud a través del aseguramiento y no a través de Urgencias pues es financieramente más sostenible.

✓ Con ello se buscará mejorar las condiciones de salud y el **impacto en la salud pública**, tanto de la población migrante como la de las comunidades de acogida.

### Flujo del proceso de Afiliación - Perspectiva del usuario no afiliado ante la IPS



## DECRETO 064 DE 2020

Con el Decreto se pretende lograr cobertura universal y la continuidad de los afiliados en el sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de la implementación de un mecanismo de afiliación temporal, creación de la población especial migrantes venezolanos y la modificación técnica de la afiliación de oficio y la movilidad.

**La norma está estructurada en torno a los siguientes componentes principales:**

1. Afiliación de recién nacido y de sus padres no afiliados
2. Aporte del registro civil de nacimiento
3. Afiliados al régimen subsidiado
4. Afiliación de Oficio
5. Verificación de las condiciones de los migrantes
6. Movilidad entre regímenes
7. Registro y reporte de la novedad de movilidad
8. Terminación de la inscripción en una

### AFIILIACIÓN DE OFICIO

#### A CARGO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, IPS, EPS (EN COORDINACIÓN)



Las IPS y las Entidades Territoriales realizarán las transacciones de afiliación de oficio en el SAT, a través del portal web [www.miseguridadsocial.gov.co](http://www.miseguridadsocial.gov.co)

La Entidad Territorial y el Prestador de Servicios de Salud deben registrarse en el SAT y realizar la respectiva delegación y autorización a los funcionarios que corresponda.

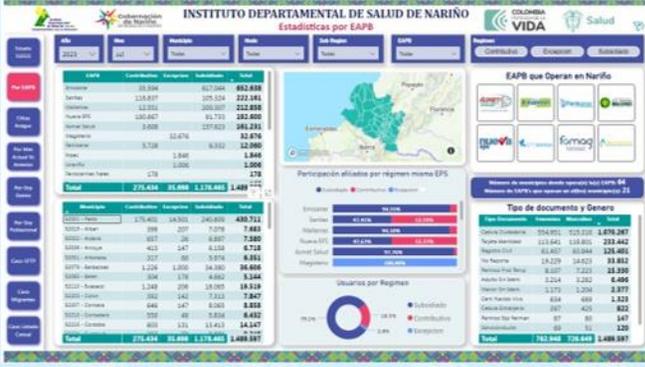
Si no puede hacer uso del SAT, el prestador en coordinación con la Entidad Territorial deberá realizar la afiliación directamente ante la EPS, mediante el Formulario Único de Afiliación y novedades.

La Entidad Territorial debe verificar en un plazo no mayor a 4 meses si la persona acredita las condiciones para pertenecer al Régimen Subsidiado.



## COMPORTAMIENTO ASEGURAMIENTO EN SALUD NODO NORTE – JULIO 2023

<https://bit.ly/idsnbi2>



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO**  
Estadísticas por EAPB

**Por EAPB**

EAPB	Contribución	Cobertura	Subsidio	Total
Asesoria	23.394	617.044		640.438
Salud	1.188.837	105.524		1.294.361
Salud Bucal	1.173.816	300.307		1.474.123
Nariño OPS	180.847	61.713		242.560
Salud Integral	3.608	107.623		111.231
Higiene	10.676			10.676
Atención	3.738	6.332		10.070
Atención	1.248			1.248
Atención	1.000			1.000
Atención	173			173
<b>Total</b>	<b>2.754.434</b>	<b>15.468</b>	<b>1.170.465</b>	<b>4,495,367</b>

**Por Regimen**

Regimen	Contribución	Cobertura	Subsidio	Total
Contributivo	176.476	14.576	146.899	468.951
Subsidio	898	207	7.078	7.883
Subsidio	687	26	6.857	7.550
Subsidio	453	147	6.138	6.738
Subsidio	307	86	5.976	6.369
Subsidio	1.226	1.406	34.380	36.812
Subsidio	804	176	4.860	5.840
Subsidio	1.369	208	18.585	20.162
Subsidio	382	142	7.313	7.837
Subsidio	646	147	6.263	6.856
Subsidio	702	61	7.834	8.597
Subsidio	803	131	14.143	15.077
<b>Total</b>	<b>2,754,434</b>	<b>15,468</b>	<b>1,170,465</b>	<b>4,495,367</b>

**Usuarios por Regimen**

Subsidio: 18.9%  
Contributivo: 81.1%

**Tipo de documento y Género**

Tipo de documento	Cobertura	Subsidio	Total
Cédula Ciudadana	104,401	12,218	1,676,287
Registro Civil	81,407	81,894	1,281,461
No Nariño	18,229	14,823	33,832
Registro Civil	8,637	7,233	25,596
Actas de Nacimiento	3,214	2,282	6,496
Actas de Defunción	1,179	1,236	2,877
Actas de Matrimonio	834	489	1,323
Cédula Extranjera	187	425	822
Nariño Sin Documento	87	81	147
Identificación	68	11	120
<b>Total</b>	<b>163,948</b>	<b>174,458</b>	<b>1,498,997</b>

**Participación afiliada por régimen médico EPS**

Subsidio: 18.9%  
Contributivo: 81.1%

**Usuarios por Regimen**

Subsidio: 18.9%  
Contributivo: 81.1%

**Logo: Instituto Departamental de Salud de Nariño**

**Logo: Gobernación de Nariño**

## Entidades Territoriales: principales actividades

**01**

Ampliar las coberturas del Sisbén IV de las poblaciones prioritarias:

- Activos por emergencia\*
- Afiliados de Oficio
- Migrantes Venezolanos

Y de la población del Régimen Subsidiado en general

**03**

Búsqueda activa de no afiliados y realizar afiliaciones de oficio

**02**

Comunicar a los clasificados en el Grupo D sobre la contribución solidaria, tarifa y proceso de pago

**04**

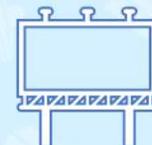
Informar a los afiliados la obligación de reportar los integrantes del núcleo familiar para la afiliación a través del SAT

**Logo: Instituto Departamental de Salud de Nariño**

**Logo: Gobernación de Nariño**

## DECRETO 616 DE 2022

**Listados Censales** (art. 2.1.5.3.1 del Decreto 780/2016)



**Migrantes Venezolanos.** Los migrantes venezolanos sin capacidad de pago, pobres y vulnerables con Permiso de Protección Temporal (PEP) vigente

**Requieren Encuesta SISBEN**  
Dejan de ser Población Especial

## DECRETO 616 DE 2022

Por el cual se modifican los artículos 2.1.1.3, 2.1.3.11, 2.1.7.7 y 2.1.7.8, donde se sustituye el Título 5, de la Parte 1, del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en el sentido de incorporar la contribución solidaria como mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones

**Verificación de condiciones en el Régimen Subsidiado**  
(art. 2.1.5.1.3 del Decreto 780/2016)

Las ET que identifiquen a partir de la encuesta **Sisbén o de otros registros administrativos** población que presuntamente no cumpla las condiciones para ser beneficiaria del Régimen Subsidiado

**Tener en cuenta la Ley 1437 de 2011 CPACA**

*Los soportes y detalle documental que sustenten las actuaciones efectuadas por las entidades territoriales deberán ser conservados por estas*



## 2. Documentos Válidos afiliación al SGSSS

*Artículo 2.1.3.5 del Decreto 780 de 2016*

- ✓ Certificado de nacido vivo
- ✓ Registro Civil
- ✓ Tarjeta de identidad
- ✓ Cédula de ciudadanía

**Para extranjeros:**

- \* Cédula de extranjería
- \* Pasaporte (menores de 7 años)
- \* Carné diplomático
- \* Salvoconducto de permanencia – (SC2)

**Para migrantes venezolanos:**

- \* Permiso por Protección Temporal - **PPT** incluido a través de la **Resolución 1178 de 2021**

*Artículo 2.1.3.5 del Decreto 780 de 2016*



## ATENCIÓN DE URGENCIAS A PPNA DE DIFÍCIL AFILIACIÓN Y POBLACIÓN MIGRANTE.



## ATENCIÓN DE URGENCIAS A PPNA DE DIFÍCIL AFILIACIÓN Y POBLACION MIGRANTE.

**LEY 715 DE 2001 ARTÍCULO 67** Atención de urgencias. La atención inicial de urgencias debe ser prestada en forma obligatoria por todas las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud a todas las personas. Para el pago de servicios prestados su prestación no requiere contrato ni orden previa y el reconocimiento del costo de estos servicios se efectuará mediante resolución motivada en caso de ser un ente público el pagador.



### ATENCIÓN DE URGENCIAS Y AMBULATORIA, A PPNA DE DIFÍCIL AFILIACIÓN



## ATENCIÓN EN URGENCIAS PACIENTE MIGRANTE COMPETENCIAS IPS DLS EN EL ASEGURAMIENTO MIGRANTE VENEZOLANO

### Usuario Migrante – Ingresar por Urgencias

SE VERIFICA SU CONDICION DE PERMANENCIA EN EL PAIS Y SE REALIZA LA ATENCION DE LA URGENCIA

M. REGULAR –PEP-PTP.

M. IRREGULAR

SE AFILIA DE OFICIO – SAT O ENVIA A DLS O SMS PARA SU AFILIACION A R.S.

INGRESAR A LA PAGINA DE MIGRACION COLOMBIA:  
<https://www.migracioncolombia.gov.co/tramites-y-servicios/content/51-tramites>

## ATENCIÓN AMBULATORIA POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA . Circular externa 035 de 2022

- 1-. Inclusión de la población migrante en las estrategias y programas de salud pública e intervenciones colectivas en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.
- 2-. Acceso a vacunación con todos los biológicos del Programa Ampliado de inmunizaciones a la población migrante venezolana (Incluye COVID-19).
- 3-. Acceso a programas de anticoncepción y planificación familiar incluidos los métodos modernos de anticoncepción.
- 4-. Actividades procedimientos e intervenciones de la ruta materno– perinatal.
- 5-. Acceso a programas de salud mental y la integración social

**RADICACION Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS MIGRANTES HES**

VIGENCIA	VALOR FACTURADO	VALOR RECONOCIDO PARA PAGO	VALOR PAGADO
OTRAS VIG.	\$ 127.873.149	\$ 112.505.714	\$ 112.505.714
2020	\$ 332.188.784	\$ 295.055.103	\$ 295.055.103
2021	\$ 261.593.647	\$ 243.739.668	\$ 61.719.154
2022	\$ 175.863.799	\$ 147.260.578	
2022	\$ 43.997.013	\$ 39.696.759	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 941.516.392</b>	<b>\$ 838.257.822</b>	<b>\$ 469.279.971</b>

**AUDITORIA A LAS EAPB Y SEGUIMIENTO  
A MUNICIPIOS  
PROCESO DE AUDITORIA GAUDI.  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

## AUDITORIA A LAS EAPB Y SEGUIMIENTO A MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL PROCESO DE AUDITORIA GAUDI.



**CUMPLIMIENTO 100%**

Frente a las acciones de los municipios en el marco de la auditoria GAUDI se reportan a la fecha la ejecución y verificación del proceso de auditoría al 100 % de los Municipios del Departamento de Nariño (63), exceptuando Tumaco por tratarse de Distrito.

- Los 63 municipios del Departamento, cargaron en la plataforma GAUDI 257 auditorias ejecutadas a las 6 AEPB que hacen presencia en el territorio, las cuales fueron verificadas en su totalidad por el equipo GAUDI – IDSN.

EAPB	AUDITORIAS	ESTADO
Asmet salud	23 auditorias	Finalizadas
Mallamas	24 auditorias	Finalizadas
Famisanar	1 auditoria	Finalizadas
Nueva EPS RC	58 auditorias	Finalizadas
Nueva EPS RS	62 auditorias	Finalizadas
Sanitas	36 auditorias	Finalizadas
Emsanar	53 auditorias	Finalizadas

### CRITERIO 8

La EAPB garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

MUNICIPIO	EMSSANA R	NUEVA EPS RC	NUEVA EPS RS	ASMET SALUD	SANITAS	FAMSAN AR	MALLAM AS
ARBOLEDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		
BELEN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		
COLON	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
LA CRUZ	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
LA UNION	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SAN BERNARDO		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		
SAN LORENZO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE
SAN PABLO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		
CARTAGO	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE			
TAMINANGO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE

### CRITERIO 9

La EAPB asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles.

MUNICIPIO	EMSSANA R	NUEVA EPS RC	NUEVA EPS RS	ASMET SALUD	SANITAS	FAMSAN AR	MALLAM AS
ARBOLEDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		
BELEN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE		
COLON	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			
LA CRUZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
LA UNION	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SAN BERNARDO		CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE		
SAN LORENZO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
SAN PABLO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
CARTAGO	CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE			
TAMINANGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE

**CRITERIO 10**

La EAPB tiene agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

MUNICIPIO	EMISSANA R	NUEVA EPS RC	NUEVA EPS RS	ASMET SALUD	SANTRAS	FAMSANAR	MALLAMAS
ARBOLEDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE		
BELÉN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE		
COLÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			
LA CRUZ	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
LA UNIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SAN BERNARDO		NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE		
SAN LORENZO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE
SAN PABLO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			
CARIBGO	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE			
TAMINANGO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE

**CRITERIO 11**

La EAPB garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponible y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

MUNICIPIO	EMISSANA R	NUEVA EPS RC	NUEVA EPS RS	ASMET SALUD	SANTRAS	FAMSANAR	MALLAMAS
ARBOLEDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		
BELÉN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		
COLÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE			
LA CRUZ	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
LA UNIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SAN BERNARDO		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		
SAN LORENZO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
SAN PABLO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE		
CARIBGO	NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			
TAMINANGO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE

**CRITERIO 12**

La EAPB asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud.

MUNICIPIO	EMISSANA R	NUEVA EPS RC	NUEVA EPS RS	ASMET SALUD	SANTRAS	FAMSANAR	MALLAMAS
ARBOLEDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		
BELÉN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		
COLÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
LA CRUZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
LA UNIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAN BERNARDO		CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE		
SAN LORENZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE
SAN PABLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
CARIBGO	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			
TAMINANGO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE

**CRITERIO 13**

La EAPB garantiza los mecanismos de atención al usuario

MUNICIPIO	EMISSANA R	NUEVA EPS RC	NUEVA EPS RS	ASMET SALUD	SANTRAS	FAMSANAR	MALLAMAS
ARBOLEDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE		
BELÉN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE		
COLÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE			
LA CRUZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE				
LA UNIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAN BERNARDO		NO CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE		
SAN LORENZO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
SAN PABLO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
CARIBGO	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE			
TAMINANGO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE				CUMPLE

**CRITERIO 14**

La EAPB resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

MUNICIPIO	EMESANAR	NUOVA EPS RC	NUOVA EPS RS	ASMET SALUD	SANTRAS	FAMISANAR	MALLAMAS
ARBOLEDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		
BELEN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		
COLON	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			
LA CRUZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
LA UNION	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SAN BERNARDO		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE		
SAN LORENZO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
SAN PABLO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		
CARTAGO	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE			
TAMINANGO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE				NO CUMPLE

**CRITERIO 15**

La EAPB tiene fallos de tutela en contra por tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.

MUNICIPIO	EMESANAR	NUOVA EPS RC	NUOVA EPS RS	ASMET SALUD	SANTRAS	FAMISANAR	MALLAMAS
ARBOLEDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		
BELEN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		
COLON	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
LA CRUZ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE				
LA UNION	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SAN BERNARDO		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE		
SAN LORENZO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
SAN PABLO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		
CARTAGO	NO CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE			
TAMINANGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE

**GRACIAS...**

**Repositorio grabación videoconferencias**

<https://www.idsn.gov.co/index.php/subdireccion-y-aseguramiento/5631stencia-technica-videoconferencias/5532stencia-technica-videoconferencias>

Enlace corto: [bit.ly/idsnat2](http://bit.ly/idsnat2)



## ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-PGED05-11

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 18 de 20

Una vez desarrollada la temática se realizaron los siguientes comentarios acerca del Aseguramiento:

Comentaban las dificultades del Hospital Eduardo Santos, en lo relacionada con los niños sin vacunas y afiliación.

Por su parte desde San Pablo manifestaban que están realizando capacitaciones con los actores para las afiliaciones por oficio, también comentaban que muchos de los usuarios se van a otras partes para su afiliación o no se presentan debido a que desconocen del proceso. Se sugiere por parte del IDSN hacer afiliaciones con formulario en físico y no por la parte virtual para tener actualizado el sistema.

San Lorenzo manifestaba que los usuarios migran a otros lugares para sus afiliaciones o para tener una prestación de servicios de salud, que están empleando la articulación intersectorial con mesas de prosperidad social para mejorar esto.

Arboleda comentaba que la falta de conciencia para realizar el trámite, argumentan que no sabían que debían afiliarse para poder acceder a la prestación del servicio. Se ha empleado la articulación con la policía y la ESE para localización de personas sin afiliación. Desde el IDSN se recuerda que Arboleda a sido priorizada por parte de Super Salud para realizar acciones puntuales para la actualización de información de los usuarios, también se debe buscar una priorización por parte del DANE para lograr el aseguramiento del 100%.

El IDSN, recomienda a todos los actores., adelantar todas las acciones para lograr la cobertura universal en el aseguramiento, en función de sus competencias y la articulación intersectorial que corresponde con las demás entidades como son: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – MIGRACION COLOMBIA-SISBEN – FAMILIAS EN ACCION – VICTIMAS, LIGAS DE USUARIO ETC.

### **En lo que respecta a la parte de Migrantes se comentó las siguientes ideas:**

Se comento que los municipios desertificados del departamento de Nariño, reciben recursos del SGP oferta, pero que estos recursos son para gastos de operación como lo indica el decreto 268 de 2020, no son para garantizar la atención de la población PPNA y población migrante en condición irregular. Por lo anterior, las atenciones de urgencias de baja complejidad en estos municipios se deben radicar en la oficina de auditoria de cuentas en el IDSN, para realizar la auditoria de las mismas y reconocerlas para pago. Posterior se envía esta información al MSPS, para que participe en la cofinanciación de esta cartera.

Se informa las gestiones realizadas por la OAU, respecto a la población migrante irregular y la PPNA, aclarando que por norma esta población solo tiene derecho a la atención de urgencias. Se explica también la circular externa 035 de MSPS de 2022. Se informa los pagos realizados al Hospital Eduardo Santos de la Unión – Nariño, por atención de urgencias a esta población. Finalmente se da respuesta a interrogantes de las DLS, del Nodo norte, referente a las competencias de pago de las atenciones de urgencias a esta población en la baja complejidad.

Se explica que en los municipios certificados como la Unión, la facturación de las atenciones de urgencias de baja complejidad, se deben radicar en la DLS, de su municipio, quien las debe pagar con recursos propios.

En esta parte realiza una intervención el Alcalde Fabian Mauricio Echeverria y confirma la gestión que se está adelantando en lo referente a este tema.

Colón por su parte manifiesta que los migrantes con permiso de circulación son por los cuales se responde



## ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-PGED05-11

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 19 de 20

para la prestación de servicios. Ante lo anterior se aclara por parte del Dr. Hernán Díaz, que también tienen la competencia sobre los migrantes irregulares, cuando requieran atenciones de urgencias.

En cuanto a GAUDI no se realizó aportes por parte de los asistentes.

### **PASO 5 CONSOLIDACIÓN DE APORTES, COMPROMISOS EN ACTA Y REGISTRO DE PREGUNTAS DE PARTICIPANTES. (10 minutos)**

Se recuerda que, es importante la contribución de todos los participantes con sus ideas y puntos de vista y al mismo tiempo, permitir que cualquiera pueda participar simplemente escuchando pueda hacerlo; estimular la participación de líderes de grupo para formulación de conclusiones de la experiencia de trabajo. Por tanto, al finalizar cada TEMA, en el **COMPARTIR DE "TOMA UN CAFÉ CON CALIDAD Y ASEGURAMIENTO"**, el moderador socializará las conclusiones importantes desde el punto de vista de los participantes.

### **PASO 6. LA COSECHA DE "TOMA DE CAFÉ CON CALIDAD Y ASEGURAMIENTO". INTERVENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL IDSN (25 minutos)**

La oportunidad de moverse entre temas conexos, e interactuar con otros participantes, para contribuir activamente con tu pensamiento y vincular la esencia de sus opiniones con círculos de pensamiento cada vez más amplios, las conversaciones sostenidas en una mesa general reflejan un patrón de integralidad. Los invitamos a participar de la última fase del World Coffee llamada la "Cosecha", para ello a compartir un café con calidad y aseguramiento, mientras realizamos una reflexión colectiva, sobre los patrones, temas y las preguntas que se establecieron en cada tema para generar aportes y compromisos de mejora.

### **PASO 7. CONSOLIDACIÓN DE LOS APORTES Y COMPROMISOS DE LOS ASISTENTES AL EVENTO (25 minutos)**

A continuación, se brinda la palabra a los asistentes para sus intervenciones, importantes frente a los logros, los retos y las dificultades en la Rendición de cuentas.  
así:

Se manifiesta que lo expuesto durante la jornada dejó claro las dudas que se presentaban en la gestión de los municipios, y se resalta que la metodología permitía un trabajo puntual en las necesidades.

### **PASO 8. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO Y DESPEDIDA. (5 minutos)**

Se brinda la palabra a MARIA ALEJANDRA BARCO subdirectora de Calidad y aseguramiento para las conclusiones y palabras de despedida.

Se recuerda que las inquietudes y demás intervenciones que no puedan ser evacuadas en el desarrollo del evento, serán recepcionadas en el formato de preguntas o intervenciones, el cual fue entregado a Uds. Al inicio de la jornada.

Finalmente Se solicita a los participantes, entregar a los profesionales de SCA la **evaluación del evento** a quienes utilizaron el formato impreso y a quienes realizaron la evaluación virtual, verificar el correcto ingreso al link creado para tal fin. Al cierre del evento, se informa que, a los 20 días hábiles después del evento, se publicarán las memorias del mismo y los resultados de la evaluación, en el segmento de rendición de



## ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-PGED05-11

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 20 de 20

cuentas.

**EI IDSN Y EN SU NOMBRE, LA SUBDIRECCION DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO AGRADECE SINCERAMENTE**

Finaliza el evento siendo las 5:45 PM, recibiendo por parte de los participantes agradecimientos por el espacio de trabajo y gestión lograda.

### Conclusiones

Se cumplió con la agenda y metodología de la RENDICION DE CUENTAS, con respecto al informe socializado no se generaron conclusiones.

**Nota:** (en caso de presentar anexos al acta enúncielos y adjúntelos a este documento)

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha			Observaciones
		Día	Mes	Año	
NINGUNO					

### Convocatoria Próxima reunión

Lugar:	Hora Inicio:	Fecha:	Día	Mes	Año	
Responsable Elaboración		Firma		Fecha		
MARIO MEJIA - Contratista Oficina de Calidad IDSN		(Original Firmada)		Día	Mes	Año

### SEGUIMIENTO

Compromisos y tareas	Seguimiento	Fecha de realización			Observaciones
		Día	Mes	Año	
Responsable de realizar el Seguimiento:	<b>MARIA ALEJANDRA BARCO CABRERA</b> - subdirectora de Calidad y Aseguramiento				
Firma: (Original Firmada)					